

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 12 DE MARZO de 2025, proferido por la doctora REYNALDO JAIME GONZALES, Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (A) LÍDER ARISTIDES GUERRA LOPEZ, para que por intermedio del correo electrónico <u>scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co</u>, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la audiencia de pruebas y calificación, programada para el 12 DE MARZO DE 2025, en el proceso disciplinario Radicado No. 2024-00374, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere (n), **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE**, y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija 17 DE MARZO DE 2025**, a las ocho de la mañana.

Se desfijará el 19 DE MARZO DE 2025, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial